

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20889 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Gema Antolín Pérez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento de MEDIDAS PROVISIONALES PREVIAS A LA DEMANDA 754/2013 de este Juzgado de Primera Instancia, seguidos a instancia Marlene Da Silva Alencar contra Odair Barros De Alencar se ha acordado citar a:

"Cedula de citación

Tribunal que ordena citar: Xdo. Primera Instancia n.º 5 de Pontevedra.

Asunto que acuerda: Medidas Provisionales Previas a la Demanda 0000754/2013.

Persona a la que se cita: Oadir Barros De Alencar, con domicilio desconocido.

Objeto de la citación: Asistir en concepto de demandado a la comparecencia prevista en el artículo 771 de la LEC, para la adopción de medidas provisionales.

Tribunal ante el que debe comparecer: En la sede de este órgano judicial, sito en calle Fco. Tomás y Valiente, s/n.

Día y hora: El próximo día 05/09/2014, a las 10:00 horas, en la Sala n.º 3 situada en la planta baja de esta sede judicial.

Prevenciones legales:

1) Debe acudir con las pruebas de que intenten valerse.

2) Dentro de los tres días siguientes a la citación, debe indicar qué personas, por no poder presentarlas ellos mismos, deben ser citadas por el órgano judicial para que declaren como partes o como testigos, facilitando los datos y circunstancias precisas para su citación, así como pedir circunstancias precisas para su citación, así como pedir respuestas escritas a cargo de personas jurídicas o entidades públicas por los trámites establecidos en el artículo 381 de esta ley (artículo 440.1.º de la LEC).

3) Que si pretende recabar el informe de especialistas al que se refiere el artículo 92 del Código Civil, debe solicitarlo igualmente dentro de los tres días siguientes a la recepción de la citación.

4) Su falta de asistencia puede determinar que se consideren como ciertos los hechos alegados por su cónyuge para fundamentar sus peticiones sobre medidas provisionales de carácter patrimonial."

Y para que conste y sirva de citación a Odair Barros De Alencar, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente en

Pontevedra, 26 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140029677-1